



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2125/2011.-

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 01 de Abril de 2011 presentada por don **PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** C.I. Nº 18.286.126-K.-
- 2) El Oficio Nº 1660 de fecha 16.05.2011 de la Dirección de Tránsito.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$17.900.- (diecisiete mil novecientos pesos) al **Sr. PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** CI Nº 18.286.126-K.- domiciliada en el sector de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, por el concepto de renovar licencia de conducir y fue reprobado en el examen psicotécnico.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 2140914 (Ingreso percibido en exceso) del Presupuesto Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL BERUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO